

¡JUSTICIA PARA MIEMBROS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA SECCION UNO DEL STIC Y EL SINDICATO DE EMPLEADOS CINEMATOGRAFISTAS DEL DISTRITO FEDERAL!



Ciudad de México, Viernes, Julio 9, 2021.

ASUNTO:

SOLICITAMOS SU CONOCIMIENTO E INTERVENCION DE NUESTRA DENUNCIA PENAL CONTRA NUESTRO SECRETARIO GENERAL JUAN MALDONADO LUGO Y QUIENES RESULTEN RESPONSABLES Y CONGELAMIENTO INMEDIATO DE LAS CUENTAS BANCARIAS, SE CONVOQUE A ASAMBLEA Y OTROS ASUNTOS.

Nuestra fuente proviene de la Síntesis histórica del Archivo Histórico del Sindicato de Trabajadores de la Industria cinematográfica, Sección 1, elaborado por la Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca, Morelos, gracias a la colaboración del Secretario General Esteban Arellanos Chávez (qepd).

ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

OSCAR EDUARDO RAMIREZ AGUILAR PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL SENADO DE LA REPUBLICA (Vía correo electrónico).

DULCE MARIA SAURI RIANCHO PRESIDENTE, Y MIEMBROS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS FEDERALES (Vía correo electrónico).

H. MIEMBROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

C. ALEJANDRO GERTZ MANERO, FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA, gobmx@funcionpublica.gob.mx

C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA GOBIERNO CIUDAD DE MEXICO.

HONORABLES MIEMBROS, SECRETARIA GENERAL, MIEMBROS Y PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y JUNTA DE COORDINACION POLITICA, COMISION DE JUSTICIA, DEL **CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

C. MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ALVAREZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

C. SANTIAGO NIETO CASTILLO, UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA.

C. LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

MAESTRA MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

TITULAR DE LA CODHDF COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO

TITULAR DE LA CODHEM COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS ESTADO DE MEXICO

ADELFO REGINO MONTES, TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS INPI

C. ALFREDO DEL MAZO MAZA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO.

HONORABLES MIEMBROS, SECRETARIA GENERAL, MIEMBROS Y PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y JUNTA DE COORDINACION POLITICA, COMISION DE JUSTICIA, COMISION DE INDIGENAS, DEL **CONGRESO DEL ESTADO DE MEXICO**

C. MAGISTRADO DOCTOR RICARDO SODI CUELLAR, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.

C. JUAN MALDONADO LUGO, SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA, SECCIÓN 1,

HONORABLES MIEMBROS DE LA COMISION TECNICA DE GARANTIAS Y VIGILANCIA DEL FONDO DE RETIRO DE LA SECCION UNO DEL STIC.

JORGE MENDOZA ARROYO, RODOLFO MACIAS CABRERA (ASESOR), Y FIRMANTES, mexicanos, mayores de edad, por propio derecho y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD señalando como nuestro domicilio común para recibir respuesta motivada y congruente es el señalado en la calle Cerrada Rincón Coapa número 25 "D", Colonia Granjas Coapa, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14330; manifestamos y solicitamos:

PRIMERO.- Tenernos por señalados para oír y recibir notificaciones, y por autorizados, así como también a recibir en nuestro nombre cualquier copia certificada que se nos expida a nuestro favor, en el presente asunto, a los CC. ABOGADO **JOSE LUIS GONZALEZ MEZA**, con Número de Cédula Profesional **0186659**; el ABOGADO **JOSE PASCUAL CEREZO VARGAS**, con Número de Cédula Profesional **5848947**; al ARQUITECTO **RODOLFO MACIAS CABRERA** con Número de Cédula Profesional 0909461; JOSE LUIS JIMENEZ FUENTES, GRACIELA CRUZ POSADAS, OSCAR ALBERTO ZAAVEDRA MARTINEZ, y JUANA CRUZ BENITEZ.

SEGUNDO. - Resumen de nuestras peticiones a las diversas autoridades:

En pocas palabras, el Secretario General Esteban Arellanos Chávez del STIC en Febrero 14, 2005, firmaron junto con el Secretario del Trabajo del STIC, hoy Secretario General Juan Maldonado Lugo y otros, el **FONDO DE RETIRO DE LA SECCION UNO DEL STIC**. Este fondo se constituyó o debería de constituirse con el producto de la venta total de los bienes muebles e inmuebles, propiedad del Sindicato de Trabajadores de la Industria cinematográfica, Sección 1, y del Sindicato de Empleados Cinematografistas del Distrito Federal el cual es causa-habiente del primero, con excepción del inmueble ubicado en la Calle Doctor Enrique González Martínez (Antes CHOPO) numero 46, colonia Santa María la Ribera, delegación Cuauhtémoc para dar continuidad al STIC.

El Secretario General Esteban Arellanos Chávez no pudo concluir con su tarea toda vez que murió. Con más de una década en el poder el actual Secretario General Juan Maldonado Lugo, hasta el día de hoy no ha dado cuentas claras de los **NUEVE MILLONES DE PESOS** que dejó la administración de Arellanos Chávez; no obstante que también a Esteban Arellanos Chávez, no las traía todas consigo como se demuestra con la nota periodística publicada por La Jornada por Fabiola Martínez, el pasado miércoles, Octubre 1, del año 2003.

[“Miembros STIC, inconformes por no poder vender bienes y ayudar a viejos empleados”](#)

Hace un par de años que nos hemos dirigido con algunos de los actuales integrantes de la honorable Comisión Técnica de Garantías y Vigilancia del Fondo de Retiro de la Sección Uno del STIC, para efecto de solicitarles información y que conforme a los lineamientos legales que hoy nos rigen nos puedan dar cuentas, toda vez que el Secretario General Juan Maldonado Lugo tiene todo el poder legal para promover y realizar las ventas de los bienes muebles e inmuebles de nuestro fondo, pero la honorable Comisión Técnica de Garantías y Vigilancia del Fondo de Retiro de la Sección Uno del STIC, esta obligada junto con el Secretario General Juan Maldonado Lugo realizar la partición establecida, en la que el 55 cincuenta y cinco por ciento es para todos los miembros del STIC y el 45 cuarenta y cinco por ciento conforme a lo establecido en nuestra regulación interna.

A falta de claridad y transparencia, del, Secretario General del STIC Juan Maldonado Lugo, y de la negligencia o posible complicidad de algunos miembros de la honorable Comisión Técnica de Garantías y Vigilancia del Fondo de Retiro de la Sección Uno del STIC, hemos decidido los firmantes del presente documento elevar nuestra máxima protesta a los mas altos tribunales y autoridades del país.

Queremos que se comience con la intervención de nuestro presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, para contribuir con nuestro granito para llevar a cabo la cuarta transformación; para que la Secretaria de Gobernación y la Fiscalía General de la República inicien una carpeta de investigación por presunto fraude a nosotros los miembros del STIC y que la SHCP a través de su titular de la Unidad Financiera, Santiago Nieto Castillo, congele las cuentas bancarias personales de Juan Maldonado Lugo y las que estén abiertas a nombre del STIC.

Que Claudia Sheinbaum Pardo y Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador del Estado de México, intervengan así como los congresos tanto de la ciudad de México, como del Estado de México en sus comisiones respectivas y por supuesto el Congreso de la Unión y la Comisión Permanente para que se legisle de forma oportuna y no suceda lo que hoy en los hechos nos sucede a los miembros del STIC en los que la mayoría carecen de profesión o haber cursado una licenciatura en alguna universidad, porque si hubiera sido lo contrario en lugar de rematar nuestros bienes, se hubieran realizado otras opciones en beneficio de nuestros compañeros y sobre todo pensando en el futuro de ellos a través de sus hijos.

Finalmente solicitamos que se realice una AUDITORIA y una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para nombrar a un nuevo SECRETARIO GENERAL del STIC y renovar a los integrantes de la actual honorable Comisión Técnica de Garantías y Vigilancia del Fondo de Retiro de la Sección Uno del STIC.

TERCERO. - Anexamos antecedentes históricos del STIC proporcionados y tomando como fuente de la Síntesis histórica del Archivo Histórico del Sindicato de Trabajadores de la Industria cinematográfica, Sección 1, elaborado por la Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca, Morelos, gracias a la colaboración de su Secretario General Esteban Arellanos Chávez.



Fotografía proporcionada por Clemente Téllez Coronel

El Sindicato de Trabajadores de la Industria cinematográfica (STIC), Sección 1, es uno de los gremios de trabajadores de la industria del cine más antiguo del país. Desde sus inicios, estableció relaciones gremiales con trabajadores de la cinematografía del interior de la República Mexicana y se enlazó con agrupaciones sindicales de diversos sectores. originalmente la agrupación, fundada en diciembre de 1921, se denominó Unión de Empleados confederados del cinematógrafo (UECC). Posteriormente, el 23 de abril de 1923, cambió su nombre a Sindicato de Empleados cinematografistas del Distrito Federal (SECDF). El cambio de denominación les permitió afiliarse a la Federación de Sindicatos obreros del Distrito Federal (FSODF), que a su vez era miembro de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la federación sindical más influyente en la década de 1920.

Durante esa década y los primeros años de la siguiente, el SECDF apoyó ampliamente a la CROM, realizando diversas acciones políticas y resolviendo problemas laborales particulares del medio cinematográfico.

De forma paralela, al formar también parte de la FSODF y de la CROM, tuvo relaciones laborales con trabajadores de gremios sindicales afines al medio del cine, como actores, músicos, propagandistas, tramoyistas y camarógrafos, entre otros; así como con otros sectores obreros de la industria textil, petroquímica y papelera. El SECDF brindó a obreros de diferentes sindicatos apoyo financiero y en especie, como funciones de cine exclusivas con fines benéficos.

En cuanto al establecimiento de relaciones con agrupaciones sindicales afines del interior del país, se hicieron a través de comunicados que invitaban a la integración gremial interestatal y la visita personal de algunos miembros del SECDF, con el fin de integrar sindicatos estatales o regionales.

Al interior de su propia organización, durante las dos primeras décadas de existencia, el SECDF se preocupó por resolver problemas laborales como salarios, jornadas de trabajo, reclamos por la invasión de puestos de trabajo de gente foránea al sindicato y enfrentamientos con los gerentes de las salas cinematográficas.

Tras el gradual deterioro político de la CROM y el ascenso de la confederación de Trabajadores de México (CTM) dentro del esquema del Partido de la Revolución Mexicana, el SECDF se alió a la nueva organización sindical, que le provocó cambios en su organización política. El 4 de octubre de 1939, se fundó el Sindicato de Trabajadores de la Industria cinematográfica (STIC), donde el SECDF, como organización fundadora, se integró al nuevo sindicato como Sección 1.

En 1945, mediante un laudo de Manuel Ávila Camacho, presidente de México, la sección de los trabajadores técnicos, artistas, directores y productores formó el Sindicato de Trabajadores de la Producción cinematográfica (STPC). como resultado, la Sección 1 del STIC quedó integrada únicamente por los trabajadores técnicos de las salas de cine: taquilleras, guardacasas, mozos, revisadores y proyccionistas, entre otros, situación que se ha mantenido sin cambios hasta hoy.

A cambio de la integración de esos dos sindicatos en la CTM, el Estado mexicano otorgó puestos gubernamentales, inversiones financieras estatales en la producción y la exhibición cinematográfica, así como gratificaciones gubernamentales de todo tipo. Algunos líderes de la Sección 1 del STIC se vieron beneficiados con esas prebendas políticas, como fue el caso de Pedro Téllez Vargas, líder sindical de la organización durante 10 años, o el de los tesoreros

del sindicato Salvador Carrillo Echevestre y Alberto Hernández campos, ambos diputados federales.

Paralelamente, el SECDF se fue transformando por el crecimiento demográfico de la ciudad de México, al aumentar la demanda de salas de cine. El crecimiento se hizo evidente desde la década de 1940, cuando la producción de películas y su distribución necesitaron más y mayores espacios de exhibición, obligando a cambiar los antiguos teatros porfiristas y las viejas salas de cine por salas renovadas, además de que se construyeron nuevos complejos cinematográficos acordes con los gustos arquitectónicos de la época. Muchos de los nuevos edificios se convirtieron verdaderos palacios cinematográficos, bellamente adornados, tanto en su interior como en su exterior. A principios de la década de 1960, había en la zona metropolitana más de 120 salas de cine, algunas de las cuales rebasaban las 3,000 butacas.

En las últimas cuatro décadas del siglo XX, los cambios en la economía mundial también afectaron a la Sección 1 del STIC. Durante la década de 1960, varios empresarios del medio cinematográfico, como Emilio Azcárraga Vidaurreta, Gabriel Alarcón o Manuel Espinosa Yglesias dejarían el medio cinematográfico para enfocar sus inversiones en otros sectores económicos, vendiendo sus empresas al Estado, el cual crearía la compañía operadora de Teatros, S. A. (COTSA). Esta empresa paraestatal se ocupó de gran parte de la producción cinematográfica en el país y de la exhibición de películas en la zona metropolitana de la ciudad de México.

La Sección 1 del STIC vivió su última década de esplendor a partir de 1970. Las viejas salas de cine sufrieron remodelaciones, se construyeron nuevas salas, algunas integradas a los centros deportivos y culturales del Distrito Federal, como el cine Emiliano Zapata o el Francisco Villa. otros cines más pequeños se adhirieron a centros comerciales, como Plaza Universidad. Benito Rosales Cuéllar explica con cierta nostalgia: “Hubo una nueva sensibilidad con el cine, en especial en el gobierno del presidente Echeverría,

debido a que su hermano, el señor Rodolfo Echeverría, mejor conocido como Rodolfo de Anda en el medio cinematográfico, fue designado director de cinematografía, y éste le dio un impulso a la inversión en el medio”.¹

La nueva ola de cine mexicano permitió la aparición de un cine renovado, con algunos directores que propusieron visiones más creativas, críticas y estilizadas. Sin embargo, la aparición de nuevos medios de comunicación como la televisión y las cintas de video se convirtieron en fuertes competidores del cine, atrayendo cada día a más público. Algunos historiadores han atribuido el fracaso de la industria cinematográfica a la poca renovación de las producciones cinematográficas, que no estuvieron acordes con las nuevas exigencias del público.² Pero los actuales miembros de la Sección 1 del STIC, señalan que la crisis de la industria se debió también a factores como los altos costos de salarios y prestaciones que el Estado financiaba y la corrupción de los mandos altos y medios de COTSA y el propio sindicato.³ A finales de la década de 1980, varios cines se declararon en quiebra debido a huelgas de los trabajadores.

A principios de la década de 1990 los problemas de la industria, y en especial de la exhibición, se recrudecieron. El Estado ya no soportó más la carga financiera, razón por la cual el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari emitió un decreto por el que se vendieron los medios de comunicación del Estado: varias empresas periodísticas e Imevisión, así como Estudios Churubusco y diversas salas de cine de la zona metropolitana de la ciudad de México, estos últimos bienes de COTSA.

con la liquidación de los trabajadores de cine, la Sección 1 del STIC fue perdiendo presencia política en el ámbito laboral. Los

1 Entrevista al señor Benito Rosales Cuéllar, tesorero del STIC, Sección 1, el 21 de octubre de 2005, oficinas del sindicato en la ciudad de México.

2 Emilio García Riera, Breve historia del cine mexicano. Primer siglo 1897-1997, consejo Nacional para la cultura y las Artes, Universidad de Guadalajara, canal 22, México, 1998.

3 Entrevista al señor Filiberto García García, secretario de organización y Propaganda, STIC, Sección 1, el 21 de octubre de 2005, oficinas del Sindicato de la ciudad de México.

últimos veinte años se caracterizan por luchas gremiales, desaparición de prerrogativas, pérdida de miembros del sindicato, entrada de capitales nacionales y extranjeros a la industria cinematográfica y, en consecuencia, la caída de la producción y exhibición nacional cinematográfica.

En el presente, la Sección 1 del STIC enfrenta nuevos problemas, como la firma de contratos con nuevas empresas exhibidoras con cláusulas de contratos de trabajo más restrictivas que las de antaño y que reducen las plazas de trabajadores. Ante un futuro incierto, los líderes sindicales crearon una Asociación civil a través de la cual se compraron algunos predios y salas

de cine, que permitió a los miembros del sindicato solventar sus necesidades financieras para conservar la clínica de salud del sindicato y el sostenimiento de las jubilaciones.

El panorama ha ido cambiando en los últimos años, pues varias de las nuevas empresas exhibidoras, algunas de ellas transnacionales, que al principio fueron renuentes a la contratación de trabajadores afiliados a la Sección 1 del STIC, ahora contratan al personal de las salas a través del sindicato. Aunque de acuerdo a sus dirigentes, las contrataciones actuales de trabajadores se dan en condiciones muy distintas, con mucho menos cláusulas que defienden derechos antiguos de los trabajadores, ante las cuales el sindicato sólo sirve para resolver problemas laborales, mas no para imponer voluntades que han quedado en el pasado.⁴

II

A mediados del 2005, Omar Alí Salazar Blas, alumno de la licenciatura de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), había iniciado sus estudios de posgrado, teniendo como proyecto ampliar

4 Entrevista al señor Benito Rosales Cuéllar, tesorero del STIC, Sección 1, el 21 de octubre de 2005, oficinas del sindicato en la ciudad de México.

Sus investigaciones sobre la historia del cine en México.⁵ con ese propósito visitó las oficinas de la Sección 1, del Sindicato de la Industria cinematográfica, en la calle de Orozco y Berra 19, colonia Guerrero, en la ciudad de México. Allí estableció contacto con Benito Rosales Cuéllar, quien tenía el cargo de tesorero. De sus pláticas con dicha persona y con la autorización de Esteban Arellanos Chávez, en aquel momento secretario general, se le confió el proyecto de digitalizar algunos expedientes de los contratos colectivos de cines y Distribuidoras. Durante cuatro semanas, en jornadas de diez horas diarias se lograron digitalizar seis volúmenes con un promedio de 800 fojas cada uno. Esta labor le permitió valorar la información histórica contenida en los documentos, prácticamente desde la aparición del gremio de cinematografistas en 1920 hasta finales del siglo XX.

Por más de 15 años, Filiberto García estuvo encargado del archivo y había logrado rescatar una gran cantidad de documentos gracias a su paciente labor archivística en el local del sindicato. Esta persona mencionó que durante los conflictos gremiales que se presentaron al interior de la Sección 1, entre 2001 y 2004, un grupo de trabajadores tomó en su poder las instalaciones, provocando con ello el descuido, deterioro y pérdida de muchos documentos del archivo. Se calcula una pérdida del 40% de los documentos concentrados en el archivo.

Luego, durante cuatro años, don Filiberto se dedicó a reorganizar los documentos en estantes y archiveros. cuando Omar Alí visitó por primera vez el archivo, la mayor parte de los documentales estaba en el tercer piso del edificio, el resto se encontraba esparcido en algunas oficinas de otros pisos del inmueble. Las distintas series documentales estaban agrupadas en carpetas de plástico rojas por cine o distribuidora; expedientes individuales de trabajadores;

5 Omar Alí había elaborado la tesis de licenciatura titulada Los noticieros cinematográficos en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: el caso de Cine Mundial, 1962, Tesis de Licenciatura, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2004.

libros de actas de asamblea; diversas cajas con fotografías no organizadas; expedientes de trabajadores fallecidos marcados con las siglas RIP; casi toda la serie completa de la revista sindical ECO Cinematográfico, la mayor parte de los números encuadernados por año; además de expedientes médicos provenientes del sanatorio sindical y algunas fojas dispersas que contenían la historia salarial de varios trabajadores. De esas series documentales, los expedientes del sanatorio sindical y cerca de 500 expedientes de trabajadores que fueron entregados a los titulares o sus familiares entre septiembre de 2006 y febrero de 2007, no pasaron a resguardo de la Facultad de Humanidades de la UAEM.

En diciembre de 2006, los miembros del sindicato habían determinado vender el inmueble y en consecuencia, vender el archivo a un depósito de desechos industriales. Frente a esa situación, Alí Salazar les solicitó el resguardo del archivo en la Facultad de Humanidades de la UAEM, apoyado por el entonces director de la facultad, el doctor Luis Anaya Merchant, el coordinador del Posgrado de Historia, el doctor Luis Gerardo Morales y el coordinador del Archivo Histórico Digital del Estado de Morelos (AHDEM), el doctor Jaime García Mendoza. La custodia del archivo se facilitó gracias a la confianza y sensibilidad que mostraron desde un principio Esteban Arellanos, Benito Rosales y Filiberto García, respectivamente secretario general, tesorero y archivista del sindicato. El convenio de custodia del archivo se firmó en febrero de 2007 gracias a la mediación del alumno Omar Alí Salazar. A finales de ese mes se trasladó el acervo a las instalaciones de la UAEM.

El archivo fue guardado en el AHDEM, en el sexto piso de la Torre

de Rectoría por cerca de un año, pues en ese momento no se tenía un lugar apropiado para su resguardo y organización definitiva. Entre marzo de 2007 y enero de 2008, allí se digitalizaron los diversos números de la revista ECO Cinematográfico y los libros de Actas de Asamblea, alrededor de 8,000 fojas y que se entregaron en 10 discos compactos al sindicato.

A finales de enero de 2008, el AHDEM se trasladó al tercer piso del edificio principal, donde se iniciaron las labores de limpieza, organización e inventario del archivo a partir de junio del mismo año. Los trabajos consistieron en desempacar los documentos, eliminar las cubiertas de plástico de los expedientes, quitar grapas y clips de cada documento o fotografía, cambiar los expedientes a folders y agrupar las series documentales en sus cajas correspondientes. Las labores concluyeron a fines de septiembre de 2009.

La labor fue supervisada y coordinada por el doctor Jaime García Mendoza, coordinador del AHDEM, apoyado por siete alumnos de servicio social, quienes trabajaron en el proyecto viernes y sábado de cada semana en jornadas de siete horas. Asimismo, colaboraron en las labores de limpieza 40 alumnos de preparatoria, con el fin de crear en ellos conciencia sobre la labor archivística como fuente para la historia.

La documentación del archivo está contenida en 206 cajas archivadoras clasificadas en las series siguientes: Actas de Asamblea, contratos colectivos de Distribuidoras, contratos colectivos de cines, contratos Individuales y comisión de Honor y Justicia.

La serie Actas de Asamblea contiene testimonios de las asambleas ordinarias y extraordinarias. Las primeras se realizan de manera periódica por lo menos una vez a la semana, mientras que las extraordinarias se realizan cada ocasión que sea necesario resolver algo de suma urgencia e importancia. cada acta inicia con una orden del día, generalmente de acuerdo a comunicados enviados por la CROM o la CTM y luego los de las demás organizaciones sindicales.

En los asuntos generales se tratan los problemas gremiales más importantes por resolver entre los agremiados y los propietarios de cines y casas distribuidoras, los asuntos a los que se les está dando solución, la votación de soluciones y la organización de celebraciones importantes para el sindicato. Luego vienen los asuntos particulares en una serie de puntos a tratar, donde se ventilan problemas específicos de uno o varios individuos, aceptaciones de nuevos miembros, solución de problemas en una sala de cine o distribuidora en particular, asuntos ocurridos en la semana, solicitudes de apoyo económico o moral a compañeros, organización de festividades y actividades deportivas a realizar.

Las series contratos colectivos de Distribuidoras y contratos colectivos de cines son muy similares y contienen el mismo tipo de documentos, entre ellos contratos colectivos con diferentes casas distribuidoras o cines, anexos de los contratos, correspondencia enviada o recibida de la Junta Federal de conciliación y Arbitraje, avisos de designación de puestos, convenios de tabuladores, listados de las antigüedades de los empleados, actas de diligencias, comunicados de nuevos empleos, avisos, solicitudes diversas, emplazamientos y declaraciones de huelga, liquidaciones de trabajadores, respuestas a solicitudes, aumentos salariales, revisiones contractuales y liquidaciones de empresas.

La serie contratos Individuales contiene los expedientes de los trabajadores pertenecientes a la Sección 1 del STIC. cada expediente laboral tiene dos tipos de documentos. El primer tipo se refiere a solicitudes de aceptación al gremio sindical, cartas de aceptación, comunicados diversos personalizados, registros con fotografía individual con salarios y sitios de trabajo y un cuestionario con información domiciliar, personal y profesional del agremiado. El segundo tipo de documentos se refiere al seguro social de cada individuo con actas de nacimiento del agremiado y sus familiares, cartas de aceptación al seguro social, bajas por causa laboral o defunción, jubilaciones, pensiones y seguros de vida.

La serie comisión de Honor y Justicia comprende documentos sobre problemas laborales graves de los trabajadores en los distintos centros de trabajo. Los documentos normalmente contienen las versiones escritas de los relatos orales de cada uno de los implicados en el problema, mismos que son estudiados por la comisión para determinar las responsabilidades de cada uno de los manifestantes y emite un dictamen sobre los arreglos o sanciones a que son acreedores los responsables. Los problemas más recurrentes que suelen presentar esos documentos son: embriaguez en horarios de trabajo, asistencia al trabajo en estado "inconveniente", peleas o riñas internas, insultos o agresiones verbales entre trabajadores, inasistencias al trabajo, mal desempeño laboral recurrente y robo de dinero o artículos propiedad de los cines o distribuidoras.

Existe también la colección de la revista ECO Cinematográfico, que va de 1945 a 1982, la mitad de los números encuadernados en 32 tomos. La revista redactó artículos diversos, algunos de carácter sindical como asambleas y congresos, y otros de índole social como festividades y eventos deportivos.

También hay una colección de cerca de 4,000 fotografías sin clasificar que contiene imágenes de congresos sindicales, asambleas, festividades y actos deportivos.

FIRMANTES

RESPETUOSAMENTE

JORGE MENDOZA ARROYO

RODOLFO MACIAS CABRERA



Apoyo al Desarrollo de Archivos
y Bibliotecas de México, A.C.

INVENTARIO DEL ARCHIVO DEL SINDICATO
DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA
CINEMATOGRAFICA, SECCIÓN 1, FACULTAD DE
HUMANIDADES, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS
CUERNAVACA, MORELOS

Dr. Jaime García Mendoza
Lic. Omar Ali Salazar Blas
Coordinación



■ Directora General: Carmen Lira Saade

ESPECTACULOS

México D.F. Miércoles 1 de octubre de 2003

● **Piden a la Secretaría del Trabajo reconocer la autonomía de la sección 1**

Miembros del STIC, inconformes por no poder vender bienes y ayudar a viejos empleados

FABIOLA MARTINEZ

Integrantes del Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica, Similares y Conexas de la República Mexicana (STIC), sección 1, solicitaron a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) el reconocimiento de la autonomía de esta sección a fin de vender los bienes sindicales y repartir los beneficios entre quienes colaboraron con la integración de este patrimonio.

Desde el 3 de noviembre de 1997 los empleados que brindaban sus servicios como taquilleros, técnicos, distribuidores de cintas y limpieza de salas de cine, entre otros, decidieron en asamblea vender las 22 propiedades de esta sección, ante el desplome de fuentes laborales para dividirlo entre los viejos empleados de este gremio.

Esteban Arellano, a quien nombraron secretario general del Comité Ejecutivo local, ha evadido desde entonces el mandato de sus compañeros y se niega a entregar cuentas de los réditos que obtiene por la renta de los inmuebles referidos.

Los trabajadores inconformes, poco más de 600, se encuentran a la deriva porque la autoridad laboral, por medio de la Dirección General de Asociaciones, sólo reconoce como válida la representación del STIC nacional, que encabeza el cetemista Jorge Sánchez Sánchez, quien, a su vez, en mayo pasado incorporó a los estatutos gremiales un artículo transitorio en el que prevé que para vender los bienes de las secciones es necesario contar con el aval del Comité Ejecutivo Nacional.

No se darán por vencidos, advierten

Sin embargo, los empleados advierten que no se darán por vencidos para recuperar lo que les corresponde. Cada martes, se reúnen en la planta alta del cine 23 de abril, sala ubicada en la colonia Guerrero, en la que antes muchos de ellos servían y ahora maneja un particular para la exhibición de películas porno.

Allí, los ex cinematografistas -la mayoría ancianos y muchos de ellos sin pensión alguna que les asegure un ingreso- tratan de encontrar alternativas legales para reclamar las cuotas aportadas desde los años 70 y de las que jamás han conocido el destino.

Y es que no sólo tienen que sortear los engranajes burocráticos de la Secretaría del Trabajo e incluso, expresan, las actitudes "burlonas" de algunos funcionarios de la dirección de Asociaciones quienes les advierten que "necesitarían de una resolución de la Suprema Corte para que prospere su petición", sino enfrentar "a una red de complicidades sindicales" que se han apropiado de las ganancias producto de la renta de 12 salas (cines Zodiaco), un sanatorio, un salón de fiestas y una casa de descanso, entre otras, que cuentan con escrituras públicas.

La realidad es que ante las autoridades ni siquiera Arellano está reconocido y el único que tendría la facultad de vender los inmuebles es Jorge Sánchez, con quien no han hablado desde la asamblea en noviembre de 1997.

Las gestiones prosperan poco y en la Secretaría del Trabajo, según se lee en el oficio 211/07.08.03, la titular de Registro de Asociaciones, María de las Mercedes Martínez tiene ocupada su agenda para atender el particular: "Lamento informarle que nuevamente por compromisos adquiridos con anterioridad, no me fue posible asistir a la asamblea general ordinaria de la sección uno del STIC".

Mientras los oficios van y vienen, los ex taquilleros y anexas hacen boteo entre ellos mismos para sacar unos pesos para fotocopias.